

De la violencia psicológica al feminicidio. ¡Detengamos ya la violencia de género!

La violencia es una constante en la vida de un gran número de personas alrededor del mundo. Se trata de un problema que erosiona las estructuras sociales y horada los lazos de convivencia. Muchos permanecen a salvo de ella cerrando puertas y ventanas, sin embargo, para otros no hay salida, porque la amenaza de la violencia está detrás de esas puertas, oculta a los ojos de los demás.¹

La violencia de género afecta a las mujeres por el solo hecho de serlo; se presenta como una de sus expresiones más terribles y dañinas, es una manifestación severa de la desigualdad entre mujeres y hombres, con devastadoras consecuencias para la salud física y el bienestar mental y social de ellas.²

En el homenaje luctuoso que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) organizó para Dalila Moreno, exalumna del INSP,³ se dieron cita autoridades, académicos y personal del INSP, quienes abordaron el problema de la violencia de pareja a través de un panel, y honraron la memoria de Dalila por medio de un video y de testimonios de sus otrora compañeros de posgrado.

En 2008 el INSP publicó el informe de la Encuesta de Salud y Derecho de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI), elaborado en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI). Este estudio pionero en la región de las Américas identificó una prevalencia de violencia de pareja del 25.55%, e incluyó información sobre mujeres de ocho regiones indígenas de México. La coordinación general de la ENSADEMI corrió a cargo de la Dra. Rosario Valdez Santiago, líder de la Línea de Investigación por Misión sobre Lesiones y Violencia del INSP, quien dio la bienvenida a las invitadas y dio pie a las ponencias.

La primera participante fue la Dra. Aurora del Río, directora del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva (CNEGSP), quien explicó que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada en 2007, define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.⁴

La violencia de género, explicó, es un hecho que no ocurre de forma aislada sino dentro de un clima social que lo hace posible. Sobre la violencia en general, señaló que “refleja formas de ejercicio del poder de una sociedad que legitima el uso de la fuerza de quienes tienen más poder sobre los más débiles”.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) del 2006, realizada a mujeres usuarias de los servicios de salud de 15 años en adelante, revelaron que 3 de cada 10

¹ OMS, Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002.

² INSP/CNDI, Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, 2008.

³ Dalila Candelaria Moreno González, generación 2007-2009, egresada de la Maestría en Ciencias de la Salud con área de concentración en Nutrición, quien en fechas recientes perdió la vida presumiblemente víctima de la violencia de pareja.

⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 5, fracción IV.

mujeres sufren violencia de pareja actualmente, 4 de cada 10 han sufrido violencia de pareja alguna vez en la vida, y 6 de cada 10 han sufrido de violencia alguna vez en la vida. En cuanto a las prevalencias para cada uno de los tipos de violencia actual, estas fueron las siguientes: 28.5% para violencia psicológica, 16.5% para violencia física, 12.7% para violencia sexual y 4.42% para violencia económica.⁵

Ante este panorama, la Dra. Aurora del Río mencionó intervenciones y acciones intersectoriales que se realizan en materia de violencia familiar y de género, como la promoción del derecho a una vida libre de violencia y de igualdad entre géneros, generaciones y grupos sociales. Gracias al trabajo constante, explicó, el año pasado se atendieron 150 mil mujeres en los servicios especializados para mujeres en situación de violencia. “Entre más rápido se intervenga, más rápido se podrá terminar la violencia”, finalizó la funcionaria.

Por otro lado, la Lic. Adriana Añorve Cubells, de la Dirección General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas de la Procuraduría General del Estado de Morelos, afirmó que la violencia intrafamiliar es uno de los problemas más complejos, ya que muchas veces se silencia porque es difícil para las mujeres hablarlo, y si la ayuda es negada o no es ofrecida apropiadamente, las mujeres no volverán a solicitarla.

En los servicios para víctimas del delito, explicó la Lic. Añorve, se brinda asesoría y representación legal en materia penal, asesoría y patrocinio judicial en materia civil, familiar, mercantil, administrativa y de garantías, atención psicológica y psiquiátrica, así como grupos de autoayuda y de reflexión, y talleres de escritura como parte del proceso terapéutico para mujeres víctimas de violencia.

Dado que la violencia intrafamiliar afecta también a los niños, la Lic. Añorve mencionó algunos servicios enfocados a la población infantil, como la ludoteca, donde por medio de muñecos sexuales se investiga cómo fue la agresión que sufrieron, o la obra de teatro guiñol *Nadie tiene derecho a tocar tu cuerpo*, para inculcar en los niños la cultura del autocuidado.

Adriana Mujica Murias, diputada del estado de Morelos, expresó que el feminicidio es un fenómeno social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres, y que poco a poco se ha vuelto natural, a pesar de no serlo. En él prevalecen los actos violentos y el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económica, política y social.

Al hablar sobre la magnitud de los feminicidios, señaló que entre enero de 2007 y diciembre de 2008 el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio documentó 1221 homicidios dolosos contra mujeres y niñas en 12 entidades, y en el 2009 se documentaron 459 asesinatos en 16 entidades de la república mexicana durante el periodo de enero a junio.

⁵ CNEGSR, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), 2006.

Comunicado de prensa 123/2012/GAM

México, D.F., 6 de julio de 2012

En el caso del estado de Morelos, expresó, la alta incidencia de feminicidios (32 casos en 2006) fue el detonante para la creación del Comité Contra el Feminicidio en Morelos, conformado por diversas organizaciones de la sociedad civil, gracias al cual el Congreso del Estado aprobó en 2007 la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para la entidad federativa.

El problema de la violencia de pareja se debe reconocer como un fenómeno complejo que lleva a una escalada, por lo que la identificación de sus primeras manifestaciones, como la violencia psicológica, permitirá dar apoyo, comprensión y atención. La diputada concluyó su participación explicando que “el problema de los feminicidios radica en considerar a las mujeres como objetos de uso, abuso y desecho, no como sujetos.”

Tras las intervenciones se guardó un minuto de silencio en memoria de Dalila, y los Dres. Laura Magaña y Mauricio Hernández, secretaria académica y director general del INSP, respectivamente, pronunciaron sendos mensajes, al igual que algunos amigos y excompañeros de estudios de Dalila.